



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar a las autoridades del Gobierno Nacional que se incluya en el Pliego Definitivo del Corredor Vial N° 18, específicamente en el trazado de la Ruta Nacional N° 174 (Rosario-Victoria) a los Pasafaunas en los terraplenes, los mismos contribuirán a preservar la vida de los animales silvestres que necesitan desplazarse y sumarán a la seguridad vial de los conductores.

Artículo 2º.- De forma.

AUTOR: DIPUTADO BRUNO SARUBI

COAUTORES: Gabriela Lena, Noelia Taborda, Juan Manuel Rossi, Lenico Aranda, Marcelo Lopez, Maria Elena Romero, Mauro Godein, Carola Laner, Silvio Gallay.

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS



FUNDAMENTACIÓN

La Ruta Nacional N° 174 (Rosario-Victoria) atraviesa un ecosistema altamente sensible que conecta las provincias Entre Ríos y Santa Fe, generando un significativo impacto ambiental. La implementación de medidas para reducir el atropellamiento de fauna representaría un avance crucial en la conservación del ecosistema del delta del Paraná, además de mejorar la seguridad vial. La falta de pasafaunas en este tramo vial es un problema que debe abordarse con urgencia. En la actualidad, cualquier ruta que atraviese áreas naturales con una importante presencia de mamíferos y reptiles debe contar con estas estructuras para minimizar el impacto ambiental.

Se presenta esta iniciativa ante las autoridades nacionales competentes con el objetivo de que se incorpore en el pliego definitivo del Corredor Vial N° 18 la construcción de pasafaunas en los terraplenes del tramo correspondiente a la Ruta Nacional N° 174 (Rosario-Victoria). Estas estructuras resultan esenciales para la protección de la fauna silvestre que requiere desplazarse por la zona, al mismo tiempo que contribuirán a mejorar la seguridad vial de los conductores.

El diseño actual de la Ruta Nacional N° 174, que forma parte del Corredor Vial N° 18 y que fue presentado en la Audiencia Pública realizada en Victoria el 27 de febrero de 2025, no contempla la inclusión de pasafaunas en los terraplenes. Por tal motivo, solicitamos que la empresa a la que se adjudique la concesión de esta infraestructura por los próximos veinte años incorpore la construcción de estos pasos seguros para la fauna.

Existen antecedentes en Argentina de obras similares, como los pasafaunas implementados en la Ruta Nacional 101, que cruza la selva misionera, así como algunos ecoductos en rutas provinciales. Además de proteger la fauna del humedal, la construcción de estas estructuras reducirá el impacto ambiental generado por la Ruta Nacional N° 174 y contribuirá a disminuir los accidentes de tránsito ocasionados por el cruce de animales.



Asimismo, los pasafaunas desempeñarán un papel clave en épocas de crecida del río, ayudando a evitar inundaciones en la calzada y el deterioro de los terraplenes.

Para situaciones de emergencia, se propone la inclusión de tranqueras enfrentadas que puedan ser abiertas por el personal de la traza en casos de incendios o interrupciones del tránsito, facilitando la evacuación de la fauna. Cabe destacar que, sin la instalación de estos cercos a lo largo de toda la traza, los pasafaunas perderían efectividad.

Por medio de esta solicitud, instamos al Gobierno Nacional a intervenir y garantizar que la construcción de pasafaunas sea una obligación dentro de las obras a ejecutar por la nueva empresa concesionaria. En el pliego presentado en la audiencia pública, estas estructuras no fueron incluidas, y no podemos permitir que pasen otras décadas sin abordar esta problemática.